

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Cobro de padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana**

Desde el día 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en el periodo voluntario, los recibos correspondientes al año 2023 de las exacciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

A partir del 1 de diciembre de 2023, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con el reglamento general de recaudación.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias que lo estuvieran en años anteriores, no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria.

El cobro de los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana se efectuará el 11 de octubre de 2023.

Los pagos no domiciliados se podrán efectuar durante el periodo voluntario en cualquier oficina bancaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Campezo, 28 de agosto de 2023

*La Alcaldesa*  
**IBERNALO BASTERRA TXASKO**